CONTRATO 254 DEL 29/09/2023			
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
ACTA No.	005 – AMPLIACIÓN A LA SUPENSIÓN No. 002		
FECHA DEL ACTA	09 DE OCTUBRE DE 2025		
No. DE CONTRATO Y FECHA	254 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
OBJETO CONTRACTUAL	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS CAJAS DE INSPECCIÓN DE LA RED ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER		
CONTRATISTA	NOMBRE	APPIANTICA SAS	
	C.C/ NIT	901.457.091-0	
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	DANIEL FERNANDO RUEDA ARDILA	
	C.C	1.098.792.944 de Bucaramanga	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	ING. MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS	
	CARGO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	C.C	63.337.510	
SUPERVISOR O INTERVENTOR	NOMBRE	ING. GIOVANNY ALEXANDER ROBELTO VALDERRAMA	
	C.C/ NIT	79.907.565	
VALOR DEL CONTRATO	$ 464.512.725, 00	APORTE MUNICIPIO	*$464.512.725, 00*
		APORTE CONVENIDO	*N/A*
VALOR ADICIONADO	N/A	APORTE MUNICIPIO	*N/A*
		APORTE CONVENIDO	*N/A*
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CONTRATO)	$ 139.353.817.50		
CDP	NÚMERO: 00002949	*N/A*	
	FECHA: 02/03/2023	*N/A*	
CDP RESERVA	NÚMERO: 00000600	*N/A*	
	FECHA: 26/01/2024	*N/A*	
RP	NÚMERO: 00012068	*N/A*	
	FECHA: 29/09/2023	*N/A*	
RP RESERVA	NÚMERO: 00000390	*N/A*	
	FECHA: 26/01/2024	*N/A*	
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	04/10/2023	
	FECHA DE FIN:	09/12/2024	
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	*N/A*	
	DURACIÓN:	SEIS (6) MESES	

5. Que, el día (28) de julio de 2025 se realiza el acta No. 004 de ampliación a la suspensión 002 del Contrato de obra No. 254 de 29/09/2023 por un término de dos (02) meses y once (11) días, iniciando a partir del veintiocho (28) de julio de 2025 hasta el nueve (09) de octubre de 2025 por las razones expuestas en el acta de suspensión No 2.

6. Que, a la fecha, los motivos que llevaron a la suspensión No. 2 del contrato No. 254 de 2023 no han sido superados, teniendo en cuenta que entre las partes no se han consensuado las nuevas actividades y los sitios a intervenir, toda vez que los sectores susceptibles de intervención, no puede ser objeto de la misma en este momento.

7. Que por la razón expuesta en el anterior numeral, se considera ampliar la suspensión del contrato hasta que los motivos que dieron origen a la suspensión sean resueltos, esto con el fin de que se realice el respectivo reinicio del Contrato de Obra No. 254 de 2023.

8. Que, el Municipio de Bucaramanga considera viable la ampliación de suspensión temporal del Contrato de Obra No. 254 de 2023, a partir del nueve (09) de octubre de 2025, basados en lo expuesto en el presente documento.

9. Consecuentemente con las anteriores consideraciones que sirven de motivación al presente acto, los intervinientes.

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, las partes acuerdan prorrogar la suspensión del contrato, así:

PRIMERO: Ampliar la suspensión temporal No. 2 de la ejecución del Contrato No. 254 del 29/09/2023 hasta que se superen los motivos que dieron origen a la suspensión, contados a partir del nueve (09) de octubre de 2025, por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: Las actividades del Contrato N° 254 del 29/09/2023 se reiniciarán una vez se hayan superado las causas que dieron origen a esta, hecho que constará en la respectiva acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco de este. Así mismo, se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

QUINTO: La presente ampliación de la suspensión se perfecciona con la firma de las partes.

SEXTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de ampliación de la suspensión.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2025.

Daniel Rueda

DANIEL FERNANDO RUEDA ARDILA
APPIANTICA SAS
Representante legal
Contratista

GIOVANNY ALEXANDER ROBELTO VALDERRAMA
Profesional Especializado
Supervisor del contrato

Proyectó: Jorge Nicolás Cifuentes Amado. Ing CPS Oficina de Alumbrado Público